

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO No.: 150013153002-2016-00222
DEMANDANTE: OSCAR GENRRY CUADRADO
DEMANDADO: ALBERTO QUIJANO E HIJOS E. EN C
ASUNTO: NO HAY RECURSO POR RESOLVER
APRUEBA LIQUIDACION CRÉDITO

Tunja, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

No se observa recurso alguno, anexo al expediente, que no haya sido resuelto. La última decisión de este Juzgado dentro del trámite, fue precisamente una reposición frente a providencia de veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), resuelto en providencia de dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Surtido el traslado de la liquidación del crédito, sin que se haya presentado oposición alguna, este Juzgado la aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 15**, hoy CINCO
(5) MAYO de dos mil veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad34e9a68755b5583484912ab20ac01f25ae522ba0754a843b4f181b4d6767fe**

Documento generado en 04/05/2023 02:44:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>